



## **AL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ**

Yo, \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, como coordinador del área de cárceles de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA), con CIF G41502535, con correo electrónico a efectos de notificación [andalucia@apdha.org](mailto:andalucia@apdha.org), expongo los siguientes

### **HECHOS**

1. Que, de acuerdo con los datos facilitados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, Andalucía es la comunidad autónoma donde más casos de tortura o malos tratos se denunciaron dentro de prisión en 2019 (se adjuntan los datos en el Anexo I).
2. Que, además, las prisiones que acumulan el mayor número de procedimientos son Puerto III -con 14 denuncias-, Huelva -con 10- y Sevilla II -con 9-. Esos centros no sólo acumulan el mayor número de denuncias en el ámbito autonómico, sino también en relación con el resto de cárceles dependientes de la Administración General del Estado.
3. Que desde el año 2015 se detecta una tendencia ascendente en cuanto al número de denuncias interpuestas por este motivo. Así, en el caso de Andalucía, las denuncias por malos tratos en prisión casi se han duplicado entre 2015 y 2019; si en 2015 se abrieron 26 procedimientos por tortura, en 2019 el número de denuncias registradas fue de 44. Este hecho es aún más preocupante si se tiene en cuenta que en los últimos cinco años la población privada de libertad ha disminuido, pasando de 14.359 personas en las prisiones andaluzas a 13.356 en 2015.
4. Que, en su última visita, el Comité para la Prevención de la Tortura del Consejo de Europa “recibió un número significativo de denuncias de recientes malos tratos físicos cometidos por funcionarios de prisiones en los otros módulos, especialmente en los de régimen cerrado y en los departamentos especiales de todos los centros visitados”<sup>1</sup>. Muchas de esas denuncias tuvieron lugar en las prisiones de Puerto I y Puerto III.

<sup>1</sup> Comité para la Prevención de la Tortura, *Informe para el Gobierno español sobre la visita llevada a cabo en España por el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes (CPT)*, 2017, pág. 33. Disponible en: <https://rm.coe.int/pdf/168076696c>



Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía  
Sede andaluza - Comunicación

C/ Blanco White nº5. 41018 Sevilla

Teléfono: 954 53 62 70

[comunicacion@apdha.org](mailto:comunicacion@apdha.org)

[www.apdha.org](http://www.apdha.org)

[www.facebook.com/apdha](https://www.facebook.com/apdha)

[www.twitter.com/apdha](https://www.twitter.com/apdha)

Por todo lo expuesto,

### SOLICITO

1.- Que esta institución elabore un informe especial sobre la materia con el propósito de que el Parlamento Andaluz tenga un conocimiento pormenorizado sobre el asunto.

En Granada, a 22 de septiembre de 2020.

Fdo. |